

Número 4819

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 638/93, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Ángel Salinas López y Antonia Martínez Ayllón, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de diciembre próximo, a las trece horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 4.848.220 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 29 de enero de 1997 próximo, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de febrero de 1997 próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, número 3.084, de la sucursal de Infante D. Juan Manuel, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.— Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

6.— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la Regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta:

Número dieciséis. Vivienda en tercera planta elevada a la izquierda al fondo, del edificio sito en Murcia, partido de San Benito. Es de tipo E. Tiene una superficie construida de noventa y cinco metros, cincuenta decímetros cuadrados, siendo la útil de setenta y tres metros noventa y tres decímetros. Distribuida en entrada, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseó y terraza y lavadero. Le corresponde una cuota en el total valor del edificio, y a efectos de beneficios y cargas, de cinco enteros, diecisiete centésimas por ciento.

Inscripción. Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Murcia número Dos, al libro 147 de la sección 8.ª, folio 99 vuelto, finca registral n.º 11.485, inscripción 3.ª.

Valorada a efectos de subasta en cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil doscientas veinte pesetas.

Dado en Murcia, a doce de marzo de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 4823

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE TOTANA**

EDICTO

Doña María Carmen Tirado Navarro, Juez de Primera Instancia número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 475/93, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, S.A., representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra Cándido Rosa López y María Josefa Clemente Arnao en paradero desconocido y cuyo último domicilio era calle El Pilar número 3, Totana, sobre reclamación de la cantidad de 73.687 pesetas más 85.000 pesetas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de liquidación. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se ha acordado requerir a la demandada María Josefa Clemente Arnao para que en el término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca 32.059 embargada e inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana.

Asimismo se da traslado del nombramiento del Perito don José María Martínez Abarea efectuado por la actora para que en el término de dos días nombre otro de su parte, previéndole que de no hacerlo se le tendrá por conforme por el designado por el actor.

Y para que sirva la presente de notificación en forma a la demandada antes citada, extendiendo y firmando el presente en Totana, a catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis.— La Juez, María del Carmen Tirado Navarro.— El Secretario.